PERÚ Ministerio del Ambiente

GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

El avance tecnológico significa grandes mejoras de la calidad de vida de las poblaciones pero a su vez conlleva efectos que afectan el ambiente y requieren ser gestionados adecuadamente, como es el caso de los RAEE, los cuales se acumulan año a año y requieren ser tratados adecuadamente. En el Perú los estudios realizados con el apoyo de la Cooperación Suiza indican que para el año 2015, aproximadamente, serán 150,000 toneladas de RAEE que se generaran, principalmente de computadoras y equipos de comunicación usados.

En el Perú existen alrededor de 25.9 millones de teléfonos celulares activos y 4 millones de computadoras y en promedio cada dos años se renuevan un equipo celular y cada cinco a siete años una computadora, sea de escritorio o portátil, esta renovación se hace porque cumplieron su vida útil o porque el avance de la ciencia y la tecnología los vuelve anticuados cada cierto periodo, convirtiéndose en un RAEE.

Ante este panorama el Ministerio del Ambiente y la Cooperación Suiza firmaron un acuerdo, por el cual se desarrolla el proyecto "Industrias Sostenibles del Reciclaje", facilitando la asistencia técnica para promover la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) aplicando el principio de responsabilidad extendida del productor (REP).

En concordancia con la Política Nacional del Ambiente, eje de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, se establecen nueve lineamientos de residuos sólidos y del mismo modo el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) 2011-2021, establece la meta: 100% de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son reaprovechados y dispuestos adecuadamente.

Por lo expuesto, el MINAM presenta el material adjunto para compartir los resultados, hasta la fecha, de su intervención en materia de gestión y manejo de RAEE.

MINISTERIO DEL AMBIENTE

¿QUE SON LOS RAEE?

Los RAEE son una mezcla compleja de varios materiales, algunos de los cuales son materias primas escasas y valiosas que ameritan ser recuperados (plástico, metales ferrosos y no ferrosos) y otros (mercurio, cadmio, cromo, plomo, etc.) que si bien no generan problemas durante su uso, se convierten en un peligro a la salud y al ambiente cuando se liberan bajo condiciones inadecuadas.

EXISTEN 10 CATEGORÍAS DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

1. **Grandes electrodomésticos (lavadoras, secadoras, microondas).**
2. **Pequeños electrodomésticos (aspiradoras, planchas, tostadoras).**
3. **Equipos de informática y telecomunicaciones (computadoras, impresoras, teléfonos).**
4. **Aparatos electrónicos de consumo (radios, televisores, videocámaras).**
5. **Aparatos de alumbrado (luminarias, lámparas).**
6. **Herramientas eléctricas y electrónicas (taladradoras, sierras, máquinas de coser).**
7. **Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre (trenes eléctricos, consolas portátiles, máquinas tragamonedas).**
8. **Aparatos médicos (aparatos de radioterapia, ventiladores pulmonares, equipos de diálisis).**
9. **Instrumentos de vigilancia y control (detector de humos, termostatos, aparatos de medición).**
10. **Máquinas expendedoras (expendedoras de bebidas calientes, botellas o dinero).**

REGLAMENTO NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

El Reglamento RAEE establece los derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo, generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, mitigar el impacto en el ambiente y en la salud de las personas. El Reglamento también señala a las autoridades conforme a sus competencias.

Entró en vigencia a partir del Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM el 28 de junio del año 2012.

COMITÉ DE APOYO TÉCNICO PARA IMPLEMENTAR EL REGLAMENTO RAEE

En el marco del Reglamento RAEE el 08 de agosto de 2012 se conformó el Comité de Apoyo Técnico (CAT RAEE), con la finalidad de apoyar la implementación del Reglamento señalado. El Ministerio del Ambiente preside este Comité, y cuenta con el soporte técnico de Promoción del Desarrollo Sostenible (IPES). En el CAT RAEE participan representantes del Ministerio de la Producción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Dirección General de Salud Ambiental, Sociedad Nacional de Industrias, operadores RAEE y empresa privadas, entre otros.

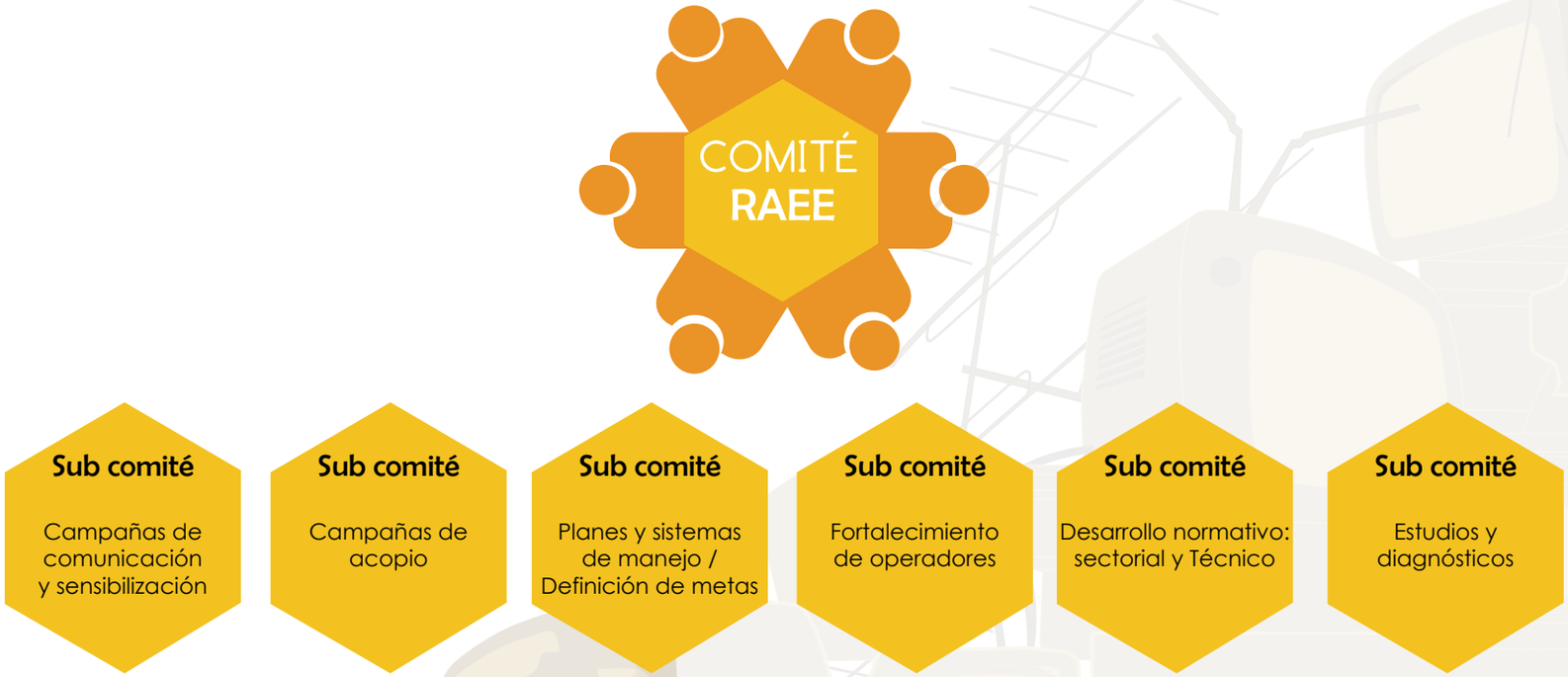

liberación de componentes peligrosos, debido a una manipulación inadecuada de este tipo de residuos.

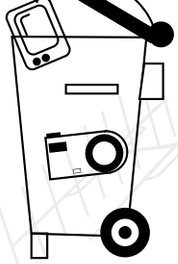

afectar el suelo, agua y aire.

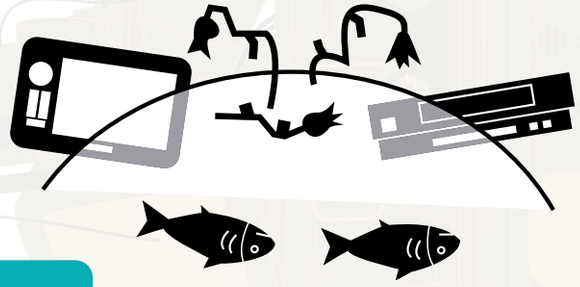

Cadena de reciclaje de RAEE

Es importante destacar que

Aun NO hay plantas de tratamiento de RAEE en regiones.

Las plantas existentes se encuentran ubicadas en Lima.

Metas Nacionales sobre RAEE

El Perú tiene dos **IMPORTANTES METAS NACIONALES** relacionadas con la gestión de los RAEE:

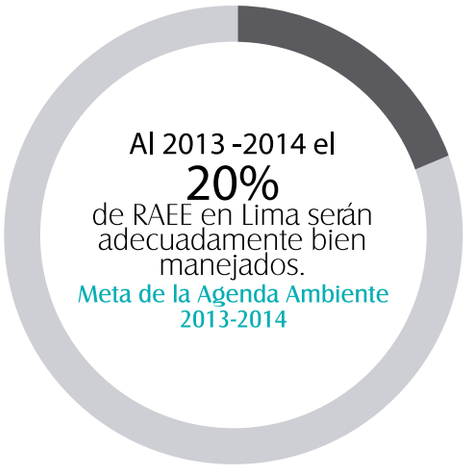

PERÚ Ministerio del Ambiente

DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

#RAEEnAcción

Cómo de recicla un RAEE

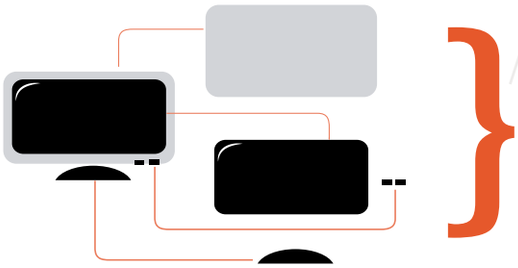

Los RAEE, se reciclan desarmando el producto para recuperar materiales primarios (metales, plásticos) reintroduciéndolos en una nueva cadena productiva.

Tipos de RAEE

Daños ambientales y a la salud producidos por los RAEE

Los compuestos tóxicos que liberan los RAEE pueden producir:

Daños a la salud humana: Por sobreexposición a la

Contaminación y daños al ambiente: Estos componentes considerados peligrosos pueden

INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RAEE EN EL SECTOR ESTATAL

La Directiva Nº 003-2013/SBN: "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como RAEE", tiene por finalidad gestionar adecuadamente los bienes muebles que se encuentran en calidad de RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población.

La Directiva se orienta a gestionar los RAEE provenientes de equipos obsoletos y en desuso que se acumulan en los almacenes de las instituciones públicas, y establece las siguientes consideraciones:

La baja y donación de los bienes muebles calificados como RAEE podrán ser evaluados en un mismo informe técnico y aprobados en una sola resolución.

La donación es el acto de disposición mediante el cual la entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE, y que han sido dados de baja, a favor de la EPS-RS, EC-RS - registrados ante DIGESA o DIRESA- o a los Sistemas de Manejo de RAEE.

La baja es el procedimiento que consiste en la extracción física y contable de los bienes muebles calificados como RAEE del patrimonio de la Entidad; siendo autorizada mediante resolución administrativa y con indicación de la causal de baja.

¿QUÉ ES UN PLAN DE MANEJO RAEE?

Es un instrumento de gestión ambiental mediante el cual el productor (sistema individual) o una agrupación de productores (sistema colectivo) presenta a la autoridad competente (PRODUCE y MTC) las acciones a desarrollar para el manejo adecuado de los RAEE.

Los planes de manejo de RAEE deben ser elaborados por los importadores, fabricantes, ensambladores y comercializadores de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE). A diciembre del 2014 se cuenta con 38 planes de RAEE aprobados.

PUNTOS DE ACOPIO DE RAEE		
Entidad	Nº de puntos	Lugar
CLARO	220	Centros de atención CLARO a nivel nacional (57 puntos) y otros: Plaza Vea, Tottus, Municipio Bellavista, Estilos, Repsol (163 puntos)
Telefónica del Perú	106	Centros de Atención Movistar a nivel nacional (99), Universidad San Ignacio de Loyola (7)
Tiendas TOTTUS	3	Av. La Marina # 2355 Urb. Maranga - San Miguel Pachacútec: Av. Prolong. Pachacutec 6321 Tablada de Lurin Zona 4 -VMT Av. Alfredo Mendiola No. 5810, Los Olivos
ASPAGER con Municipalidad de Miraflores	1	Estadio Manuel Bonilla, Av. Ejército cuadra 13, Miraflores
Municipalidad de La Molina	2	Centro Comercial Molina Plaza Centro Comercial Los Damascos
SONY Perú	4	Av. Velasco Astete 966, San Borja Av. E. Faucett 354, San Miguel Av. Angamos Este 2673, San Borja Av. Alfredo Mendiola 3899, Los Olivos
RLG	2	Compu Palace, Av. Petit Thouars 5356, Miraflores Makro de Surco, Av. Jorge Chávez 1218, Surco Makro Callao, Av. Elmer Faucett, Callao Makro Santa Anita, Carretera Central Km1, Santa Anita

CAMPAÑAS DE ACOPIO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS: TECNORECICLA RAEE

Las campañas buscan difundir y sensibilizar en la población la importancia del manejo adecuado de los RAEE con la finalidad que estos residuos no sean descartados a través del servicio de recolección municipal; sino a través de los puntos de acopio de los sistemas colectivos o individuales implementados por las empresas, municipalidades y otros. Los objetivos de las campañas RAEE son:

1.- Recolectar RAEE para darle el manejo y tratamiento adecuado.
2.- Sensibilizar a la población acerca del adecuado manejo de los RAEE.
3.- Implantar en la población el hábito de juntar por separado los RAEE de los residuos domiciliarios.

Desde el año 2011 el MINAM, en coordinación con las municipalidades de Lima Metropolitana, Surco, Miraflores, La Molina, y las empresas operadoras, organizó campañas de acopio de RAEE. Asimismo, en el 2013 se han desarrollado campañas Tecnorecicla RAEE en el Callao y ciudades de Trujillo, Arequipa y Huancayo, lográndose recolectar mas de 23 ton. En el 2014 se han realizado talleres de sensibilización y campañas RAEE en las ciudades de Piura, Huaraz, Cusco, Huaral, Lambayeque y Arequipa; habiéndose recolectado mas de 30 ton de RAEE. En las campañas de Tecnorecicla RAEE se ha contado con el apoyo de las siguientes empresas:

1. COMIMMTEL
2. San Antonio Recycling
3. Perú Green Recycling
4. Claro
5. Telefónica del Perú

CD datos

Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº: 2014-18253 por: Suyay Sami Servicios Generales

Segunda edición – 2014
Tiraje: 3000 ejemplares
Impreso por: Suyay Sami Servicios Generales
Dirección: Jirón Esteban Campodónico 355 J - Santa Catalina - La Victoria
Correo: suyaysami23@hotmail.com / Celular: 997335267
Fecha de Impresión: Diciembre 2014
Incluye Disco Compacto

Ministerio del Ambiente
Av. Javier Prado Oeste 1440 - San Isidro

PERÚ Ministerio del Ambiente

Av. Javier Prado Oeste 1440, San Isidro, Lima.
Teléfono: (511) 611 600 anexo: 1259 / 1279
Correo: saranibar@minam.gob.pe / rroca@minam.gob.pe.
www.minam.gob.pe